CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A CIERRE DEL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

JUDY HALERSSA JIMENEZ SAAVEDRA, en calidad de Representante Legal-Encargada y **Melba Aurora Abello Malaver**, en calidad de Contadora Pública de la **ASOCIACION CRISTIANA FEMENINA DE COLOMBIA,**

CERTIFICAMOS QUE:

Los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral, junto con sus notas explicativas, por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, fueron tomados fielmente de los Libros de Contabilidad de la **ASOCIACION CRISTIANA FEMENINA DE COLOMBIA,** y fueron elaborados con base en las normas de información financiera para Grupo 2, contenidos en el Decreto 3022 de 2013 y otras normas que lo modifican, adicionan, complementan o sustituyen de acuerdo con el decreto DUR 2410 de 2015, compiladas posteriormente en el decreto 2483 de 2018.

La contabilidad fue elaborada bajo nuestra responsabilidad, todos los documentos soportes de la misma se encuentran debidamente archivados en la ASOCIACION y para el registro de las operaciones se utilizó el programa WORLD OFFICE, licencia de propiedad de la **ASOCIACION CRISTIANA FEMENINA DE COLOMBIA.**

Las revelaciones adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.

No hay irregularidades que involucren a miembros de la Administración que puedan tener efecto sobre los Estados Financieros enunciados o en sus revelaciones explicativas.

Aseguramos la existencia de Activos y Pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones, registrados de acuerdo con corte de documentos, acumulación y compensación contable de sus transacciones en el año terminado el 31 de diciembre de 2020.

Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros enunciados o en sus revelaciones explicativas incluyendo los gravámenes y restricciones de los activos, pasivos reales y contingencias.

Luego de presentar los Estados financieros con corte a 31 de diciembre y antes de la aprobación se identifico los hechos comentados en la nota numero 17 de los Estados Financieros definitivos presentados a la Asamblea.

Luego de su presentación y aprobación no se han presentado hechos posteriores al cierre del año 2020, que requiera ajustes a los Estados Financieros o en sus notas explicativas.

En constancia se firma a los 19 días del mes de marzo de 2021.

JUDY HALERSSA JIMENEZ SAAVEDRA
Representante Legal (E)

MELBA AURORA ABELLO M
Contador
TP. 22701-T

ASOCIACION CRISTIANA FEMENINA DE COLOMBIA
NIT 860.010.413-1
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
31 de diciembre de 2020-2019

	2020	2019
Activo		
Efectivo y equivalentes de efectivo(3)	573.672.184	504.955.870
cuentas por cobrar (4)	17.032.636	11.971.330
Total Deudores Comerciales y otras cuenta por cobrar	17.032.636	11.971.330
Total Activo Corriente	**590.704.820**	**516.927.200**
Propiedades Planta y Equipo (5)		
Propiedades Planta y Equipo	2.863.671.538	2.861.912.888
depreciacion acumulada	(245.271.736)	(202.677.404)
Total Propiedades Planta y equipos	**2.618.399.802**	**2.659.235.484**
TOTAL ACTIVOS	**3.209.104.622**	**3.176.162.684**
PASIVO		
Cuentas por Pagar (7)	6.376.135	939.340
Honorarios y servicios (7)	-	-
otros (7)	228.220	
Retenciones y Autorretenciones (7)	92.400	455.000
Total otras cuentas por pagar	6.696.755	1.394.340
	-	-
Laborales (8)	1.597.601	1.146.941
Total Beneficios Empleados	1.597.601	1.146.941
impuestos por pagar (9)	22.686.000	49.973.000
Total pasivos por impuestos	22.686.000	49.973.000
Otros Pasivos	60.000.000	48.000.000
Total Otros pasivos	60.000.000	48.000.000
Total pasivo corriente	**90.980.356**	**100.514.281**
Otros Pasivos Largo Plazo	-	-
Total pasivos largo plazo	-	-
Total pasivo	**90.980.356**	**100.514.281**
PATRIMONIO O ACTIVO NETO(10)		
Fondo social	16.671.662	16.671.662
Revalorizacion Patrimonio	1.354.632.619	1.354.632.619
Resultado de ejercicios anteriores	(117.041.628)	(132.041.628)
impacto cambio de normatividad	1.789.031.429	1.789.031.429
Resultado del presente ejercicio	74.830.184	47.354.321
TOTAL PATRIMONIO	**3.118.124.266**	**3.075.648.403**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**3.209.104.622**	**3.176.162.684**
	(0)	(0)

JUDY HALERSSA JIMENEZ SAAVEDRA
Representante Legal (E)

MELBA ABELLO M
Contadora
TP 22701-T

ANA FRANCISCA PEDRAZA
Revisora Fiscal
TP 32929-T

ASOCIACION CRISTIANA FEMENINA DE COLOMBIA

NIT 860.010.413-1

ESTADO DE ACTIVIDADES

31 de diciembre de 2020-2019

	2020	2019
Ingresos por arriendo (11)	349.049.895	373.784.234
otros ingresos (11)	7.983.325	6.086.242
VENTAS NETAS	357.033.220	379.870.476
GASTOS (12)	**276.728.276**	**302.506.479**
Salarios	15.961.486	15.312.135
Honorarios	17.897.620	18.636.191
Legales	2.130.120	1.755.400
contribuciones	115.919.398	130.903.003
Mantenimiento y reparaciones	25.416.298	19.024.439
Elementos de aseo y cafeteria	2.550.435	7.073.716
servicios	29.423.673	33.303.062
taxis y buses/ parqueaderos	1.784.919	4.252.822
Gastos de viaje/restaurante/viatic	-	5.202.314
Adecuacion e instalaciones	-	103.403
depreciacion	42.594.332	41.581.559
Amortizaciones	431.532	1.299.000
arriendos	73.626	850.878
otros impuestos	20.295.982	18.739.734
diversos	1.047.825	3.155.340
impuestos gmf	1.201.030	1.313.482
Resultado operacional	**80.304.944**	**77.363.998**
Otros Egresos (13)	**2.474.760**	**2.070.677**
Gastos bancarios y financieros	2.075.963	1.373.721
impuestos asumidos	370.000	673.105
otros no operacionales	28.797	23.851
utilidad antes de impuestos	**77.830.184**	**75.293.321**
Impuesto de renta	3.000.000	27.939.000
Utilidad del Ejercicio	**74.830.184**	**47.354.321**

JUDY HALERSSA JIMENEZ SAAVEDRA
Representante Legal €

MELBA ABELLO M
Contadora
TP 22701-T

ANA FRANCISCA PEDRAZA
Revisora Fiscal
TP 32929-T

ASOCIACION CRISTIANA FEMENINA DE COLOMBIA

NIT 860.010.413-1

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO O ACTIVO NETO

31 de diciembre de 2020-2019

DETALLE	2018	AUMENTO	DISMINUCION	2019	AUMENTO	DISMINUCION	2020
Fondo social	16.671.662			16.671.662			16.671.662
Revalorizacion Patrimonio	1.354.632.619			1.354.632.619			1.354.632.619
Impacto Patrimonial derivado de la transición	1.789.031.429			1.789.031.429			1.789.031.429
Resultado de ejercicios anteriores	(229.957.954)	97.916.326		(132.041.628)	-		- 132.041.628
Resultado del presente ejercicio Nota 10.	97.916.326	47.354.321	97.916.326	47.354.321	74.830.184	47.354.321	74.830.184
TOTAL	3.028.294.082	145.270.647	97.916.326	3.075.648.403	74.830.184	47.354.321	3.103.124.266

JUDY HALERSSA JIMENEZ SAAVEDRA
Representante Legal (E)

MELBA ABELLO M
Contadora
TP 22701-T

ANA FRANCISCA PEDRAZA
Revisora Fiscal
TP 32929-T

ASOCIACION CRISTIANA FEMENINA DE COLOMBIA
NIT 860.010.413-1
FLUJO DE EFECTIVO
Periodo de 2020-2019

	2020	2019
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Utilidad del ejercicios	74.830.184	47.354.321
(+-) partidas que no afectan el capital de trabajo		
Gastos de depreciacion	42.594.332	41.581.559
amortizaciones		
= Utilidades del ejercicio con partidas que no afectan el flujo neto de trabajo	**117.424.516**	**88.935.880**
Cambios netos en activos y pasivos		
Deudores	(5.061.306)	(10.861.825)
Anticipos impuestos		
intangibles		
Cuentas por Pagar	(134.380)	821.462
obligaciones laborales	450.660	(118.672)
Impuestos por pagar	(27.287.000)	29.386.000
Otros Pasivos	17.436.795	12.000.000
Efectivo neto provisto por actividades de operación	**(14.595.231)**	**31.226.965**
ACTIVIDADES DE INVERSION		
aumento de activos	(1.758.650)	(1.621.955)
Inversion en Actividad Meritoria	(32.354.321)	
disminucion (aumento)de diferidos		-
Efectivo neto provisto por actividades de inversion	(34.112.971)	(1.621.955)
Aumento (disminución) neto en efectivo durante el periodo	68.716.314	118.540.890
Efectivo y equivalente al inicio del año	504.955.870	386.414.980
Efectivo y equivalente al final del año	**573.672.184**	**504.955.870**

JUDY HALERSSA JIMENEZ SAAVEDRA
Representante Legal (E)

MELBA ABELLO MALAVER
Contadora
TP 22701-T

ANA FRANCISCA PEDRAZA
Revisora Fiscal
TP 32929-T

ASOCIACION CRISTIANA FEMENINA DE COLOMBIA.

NIT 860.010.413-3

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2020

NOTA 1
ENTE CONTABLE

La Asociación Cristiana Femenina fundada en Londres en 1886, tiene su sede mundial en Ginebra, Suiza y funciona en 125 países. Es miembro consultivo del Consejo Económico y Social (ECOSOC) de las Naciones Unidas en el grupo de Organizaciones No Gubernamentales (ONG´s).

En Colombia se fundó en 1964; como una Institución de carácter privado sin ánimo de lucro, con Personería Jurídica No. 598 del 12 de febrero de 1965 expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., e inscrita ante la Cámara de Comercio de Bogotá mediante la Suscripción S0026935 del 9 de marzo de 2006, con base en la certificación No. 000001 del 8 de agosto de 2005, expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá
Que por acta No. 6 de Convención Nacional del 26 de noviembre de 2008, inscrita el 15 de mayo de 2009, bajo el número 00154706, del libro I de las Entidades sin ánimo de Lucro, la entidad cambio su nombre de Asociación Cristiana Femenina de Colombia, por el de: Asociación Cristiana Femenina de Colombia quien en Adelante tendrá como sigla YWCA.

El objetivo principal es el de impulsar programas de capacitación, crecimiento personal, desarrollo comunitario, basado en ideales cristianos con mujeres de sectores populares. Además, cuenta con tres (3) locales, en Bogotá, Bucaramanga y Medellín.

la ASOCIACIÓN CRISTIANA FEMENINA DE COLOMBIA YWCA DE COLOMBIA, establece como objetivo general: promover la organización de la mujer en formas asociativas, desarrollando el liderazgo y el poder colectivo de las mujeres y niñas para lograr la justicia, la paz, la salud, la dignidad, la libertad y un medio ambiente sostenible para todos, dentro de los principios cristianos, coordinar las acciones de las acfs locales (ywca locales) que en su calidad de miembros están afiliadas a la asociación cristiana femenina de Colombia ywca de Colombia, actuando en su nombre ante la asociación cristiana femenina ywca mundial. objetivos específicos: son objetivos y/o funciones específicas: 1) promover, la creación y/o consolidación de las acfs locales (ywca locales), en aquellas regiones del país que lo requieran. 2) establecer y desarrollar nuevas asociaciones en el país, previa solicitud de grupos responsables que hayan hecho investigación de las necesidades de sus comunidades, en su radio de acción, para lo cual se podrá promover

alianzas con representantes de la iglesia, de las mujeres y de la comunidad en general. 3) representar y ser el conducto regular de las acfs locales (ywcas locales) ante la ywca mundial y ante instituciones oficiales y/o privadas, para la presentación de propuestas orientadas a buscar apoyo financiero y/o técnico para la ejecución de proyectos de beneficio social. 4) promover entre las acfs locales (ywca locales), programas de atención psicosocial y jurídica a las familias de las asociadas y de la comunidad en general. 5) impulsar programas de capacitación y prevención sobre el vih/sida en toda la población, ya sea directamente o a través de las ywcas locales. 6) promover, divulgar y garantizar los derechos y deberes fundamentales de las mujeres y los niños/as. 7) ofrecer, a las acfs locales (ywca locales) y a otras organizaciones similares, servicios de capacitación, asesoría organizativa, jurídica y técnica. 8) impulsar programas de educación escolarizada, técnica formal y no formal, buscando el mejoramiento de calidad de vida de las asociadas, sus familias y la comunidad en general. 9) divulgar y hacer conocer la filosofía y principios en que se fundamenta la ywca mundial y la asociación cristiana femenina de Colombia a ywca de Colombia, para que sean tenidos en cuenta por las acfs locales (ywca locales). 10) realizar convenios o acuerdos con otras organizaciones y personas para desarrollar proyectos de carácter educativo y social en acfs locales (ywca locales) y en comunidades donde tenga presencia la asociación cristiana femenina de Colombia, ywca de Colombia. 11) unificar el propósito y objetivos en forma efectiva de manera que se garantice la continuidad de las asociaciones afiliadas establecidas en el territorio nacional y estimular su desarrollo.

NOTA 2

PRINCIPALES POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

En la Contabilidad y la preparación de sus estados financieros, ASOCIACION CRISTIANA FEMENINA DE COLOMBIA, se ajusta a las políticas, principios y normas prescritas por las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia.

En diciembre 31 de 2015, ASOCIACION CRISTIANA FEMENINA DE COLOMBIA, se concluyó el periodo de transición a las Normas Internacionales de información Financiera- NIIF de acuerdo con el decreto 3022 de 2013, los estados financieros de 2015 fueron los últimos estados financieros elaborados bajo las normas colombianas.

El 1 de enero de 2016, comenzó la aplicación de los nuevos estándares para todos los efectos, excepto para la información tributaria de acuerdo con la ley 1607 de 2012.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO: Corresponde al valor de los bienes adquiridos en periodos anteriores como las Edificaciones, los bienes para dotar la oficina de muebles, equipos de cómputo, impresora, etc., elementos necesarios para la operación de la asociación

En este periodo se refleja el valor del ajuste a los bienes inmuebles por efecto del reconocimiento al valor razonable de la Construcciones y Edificaciones aplicado para las NIIF del grupo 2, en el periodo de convergencia

DETALLE	2020	2019
Equipo de Oficina		
Activos fijos al inicio del periodo	200.000	200.000
Depreciacion al inicio	(200.000)	(200.000)
Valor neto al inicio		
adquisiciones		
depreciacion		
TOTAL EQUIPO OFICINA	-	0
Equipo de Computación y comunicación		
Activos fijos al inicio del periodo	5.156.961	3.535.005
Depreciacion al inicio	(4.354.248)	(2.330.929)
Valor neto al inicio	802.713	1.204.076
adquisiciones	1.758.650	1.621.955
depreciacion	(2.160.014)	(2.023.319)
TOTAL EQUIPO DE COMPUTACION Y COMU	401.349	802.712
Construcciones y Edificaciones		
Activos fijos al inicio del periodo	2.856.555.928	2.856.555.928
Depreciacion al inicio	(198.123.156)	(157.688.838)
Valor neto al inicio	2.658.432.772	2.698.867.090
adquisiciones		
depreciacion	(40.434.318)	(40.434.318)
TOTAL CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	2.617.998.454	2.658.432.772
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	**2.618.399.803**	**2.659.235.484**

Dentro de la política de Contables de la Asociación se determinó como referente al valor razonable el valor del avaluó catastral en el momento de preparar el ESFA, y el método de depreciación por línea recta, con una vida útil de 30 años.

En el año 2020, se adquirió una impresora y unos ups por valor total de $ 1.758.650 y se deprecia en el mismo año por corresponder a activos de menor cuantía.

Para el año 2019, se adquirió equipo de cómputo por valor de $1.621.955 y se deprecio en el mismo año por corresponder a un activo de menor cuantía.

NOTA 6

INTANGIBLES: En el año 2020, al igual que en el 2019 se adquirió el software de contabilidad, Word Office con cargo al gasto directamente, para el periodo 2020 y 2019 se registra el servicio de Mantenimiento por el mismo período. El mantenimiento y la actualización se hace anualmente.

NOTA 7

CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR: Corresponde a obligaciones que posee ASOCIACION CRISTIANA FEMENINA DE COLOMBIA. a 31 de diciembre de 2020 y 2019, representadas, así

DETALLE	2020	2019
Cuentas por Pagar		
Honorarios y servicios	279.450	279.450
otros	542.820	4.000
cheques pendientes de cobro	5.782.085	935.340
Retenciones y Autorretenciones	92.400	455.000
TOTAL	6.696.755	1.673.790

Constituyen cuentas por pagar el valor de la participación de YWCA local, sobre el arriendo de las instalaciones, que la Asociación Nacional le entrega a título de Participación o contribución mensualmente y que a 31 de diciembre presentaba saldo.

La contribución a YWCA mundial, que se causa cada año, en el año 2019 se pagó durante el mismo periodo.

Por último, las retenciones en la fuente corresponden a la obligación adquiridas sobre pagos de diciembre sujetos a retención en la fuente, según la normatividad tributaria vigente estos valores se retienen en el reconocimiento por acumulación o devengos y se cancelan en el mes siguiente. Para el caso de las retenciones estas se cancelaron en el mes de enero de 2020 y los del periodo 2020 que se cancelaran en el mes de enero de 2021.

El otro ingreso corresponde a las diferencias en ajustes al mil originado en los pagos de las declaraciones tributarias, el ajuste por diferencia en cambio, intereses en cuenta de ahorro.

Para el año 2020, producto del confinamiento y las restricciones ordenas por el gobierno, la fuente de ingresos de la Asociación Colombiana Femenina, que provienen de arrendamientos se vio afectada, dado que se dio por terminado un contrato de arriendo y el más representativo tuvo una reducción por descuento del 20% otorgado en negociación, este descuento se hizo efectivo para el segundo semestre de 2020 y su pago se hizo en diciembre.

NOTA 12

GASTOS OPERACIONALES: Corresponde a los gastos ocasionados en el desarrollo del objeto social, directamente relacionada con la gestión social y administrativa. Y su discriminación se señala en el estado de Resultados

Durante el periodo del 2020, se hizo la compra de elementos de Bioseguridad, estipulados por el gobierno nacional en la época de COVID-19, quedando pendiente la actualización del SSGS.

De igual manera es necesario destacar que las actividades de las asociadas, se hicieron en su mayoría de manera virtual, por lo que el Comité ejecutivo decidió otorgar un apoyo por conectividad de $150.000 mensuales desde el mes de julio de 2020.

NOTA 13

OTROS EGRESOS: corresponden al valor de los gastos bancarios, como: comisiones, transferencias, chequera, gravamen al movimiento financiero- GMF y el valor de los impuestos asumidos.

NOTA 14

RESULTADO DEL EJERCICIO: Representan el superávit o déficit del ejercicio económico que para el periodo 2020 que corresponde a un valor de $ 77.830.184, para el 2019 es un superávit de $47.354.321 luego de reconocer el impuesto de renta 2019 $27.939.000 por el período 2018 que tuvo un excedente que no fue reinvertido en 2019 de $97.916.326

NOTA 15

REVELACION: En la presentación de estados Financieros 2019 y 2018, se realizó el ajuste y las reclasificaciones de los estados financieros necesarios para poder ofrecer la información comparativa de los estados financieros.

NOTA 16

IMPUESTO DE RENTA O IMPUESTOS A LAS GANANCIAS

ASOCIACION CRISTIANA FEMENINA DE COLOMBIA. en calidad de Declarante, perteneciente al grupo de Régimen Especial presento oportunamente su declaración de renta por el año gravable 2017, la cual está pendiente de revisión y quedara en firme en abril de 2021.

Para el año 2019, realizamos el trámite de permanencia como Entidad sin Ánimo de Lucro, por cuanto a 31 de octubre de 2019 no hubo requerimiento por la DIAN y quedamos calificados.

Para el año 2020, realizamos el trámite de permanencia como Entidad sin Ánimo de Lucro, en fecha posterior a la que inicialmente se había estipulado, dado que su plazo fue ampliado por motivos del COVID -19, de igual manera a 31 de octubre de 2019 no hubo requerimiento por la DIAN y quedamos calificados.

Se registra el valor de $3.000.000 como impuesto de renta por el valor dejado de invertir en la actividad meritoria, originado por la falta de ejecución de proyectos en la local Bucaramanga en 2020 y la falta de acreditación del dinero entregado. Este impuesto será cancelado en el año 2021 con la presentación de la Renta de 2020.

Para el año 2021, se hace necesario hacer el trámite de Actualización, afín de conservar la Calidad de ESAL y tener el beneficio tributario para el Régimen Especial.

NOTA 17

HECHOS POSTERIORES

Luego de la ley 1819 de 2016, la reglamentación para las entidades sin ánimo de lucro según el decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, y será de estricto cumplimiento para seguir clasificados en el Régimen especial, de no lograr la

Bogotá, 15 de Marzo de 2021

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A LA CONVENCION EXTRAORDINARIA

Opinión

He auditado los estados financieros individuales de la ASOCIACION CRISTIANA FEMENINA DE COLOMBIA -YWA, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y los estados de Actividades, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de LA ASOCIACION CRISTIANA FEMENINA DE COLOMBIA -YWA, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas de Información Financiera aplicables en Colombia (NIIF). De acuerdo con el decreto DUR 2410 de 2015, compiladas posteriormente en el decreto 2270 de 2019.

Los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2020, fueron dictaminados por mí, ajustados al nuevo marco normativo colombiano- Normas internacionales de Información financiera Grupo 2.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más a adelante en la sección Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe. Soy Revisor Fiscal independiente y he cumplido con las responsabilidades de ética, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidades de la Administración en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las NIIF (Marco Conceptual Aplicable) y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material debida a fraude o error.

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, quien supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública (CTCP), de igual manera atendiendo las directrices del manual de políticas contables adoptadas por LA ASOCIACION CRISTIANA FEMENINA DE COLOMBIA -YWA , de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Responsabilidades del Revisor en relación con la auditoría de los estados financieros

El objetivo de la Revisoría Fiscal es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, aplique mi juicio profesional y mantengo independencia profesional durante toda la auditoría. También:

Identifique y valore los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión.

Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de ASOCIACION CRISTIANA FEMENINA DE COLOMBIA -YWA

Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas de acuerdo al Manual de Políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

Obtuve la información sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no existe una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de ASOCIACION CRISTIANA FEMENINA DE COLOMBIA -YWA para continuar como negocio en marcha. Mi conclusión se basa en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de Revisoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la ASOCIACION CRISTIANA FEMENINA DE COLOMBIA –WYA, deje de ser un negocio en marcha.

Evalué en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunique a los encargados de la Administración de la ASOCIACION CRISTIANA FEMENINA DE COLOMBIA -YWA, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de mi trabajo, las cuales fueron atendidas.

Otros Asuntos Legales y Regulatorios

1. Durante el año en mención la contabilidad de la ASOCIACION CRISTIANA FEMENINA DE COLOMBIA -YWA Colombia se llevó de acuerdo con las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustaron a Las directrices ASOCIACION CRISTIANA FEMENINA DE COLOMBIA -YWA

Los libros de Actas, la correspondencia y los comprobantes de las cuentas se llevaron y se conservaron debidamente.

2. De acuerdo con el Decreto 1670 de 2007, informo que la administración de ASOCIACION CRISTIANA FEMENINA DE COLOMBIA -YWA controlo, registro, presento y pago adecuadamente durante el año, las declaraciones de autoliquidación de los recursos correspondientes al Sistema General de Seguridad Social en Salud; es decir, que la información contenida en los soportes de pago corresponde a los empleados vinculados de manera directa; informo también que la ASOCIACION CRISTIANA FEMENINA DE COLOMBIA -YWA al 31 de diciembre de 2020 se encontraba al día con el pago por concepto de estos aportes al sistema y debe tramitar los Paz y Salvos Correspondientes.

3. El informe de gestión, correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2020, ha sido preparado por la administración de la ASOCIACION CRISTIANA FEMENINA DE COLOMBIA -YWA Colombia para dar cumplimiento a disposiciones legales y no forma parte integral de los estados financieros auditados por mí. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la ley 222 de 1995, he verificado que la información financiera que contiene el citado informe concuerda con la de los estados financieros correspondientes al periodo mencionado. Mi trabajo como Revisor Fiscal se limitó a verificar que dicho informe de gestión contenga las informaciones exigidas por la ley y a constatar su concordancia con los estados financieros.

4. Respecto a la ley 603 de 2000 sobre derechos de autor, se informa que el software contable, utilizado por la ASOCIACION CRISTIANA FEMENINA DE COLOMBIA -YWA , fue legalmente adquirido en el mes de julio de 2017, y se actualizo la información por todo el año el 2020, De igual manera se adquirió e implemento el software para la facturación electrónica.

5. El código de comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de las normas legales e internas de control interno, apliqué los principios contenidos en NIEA 3000 para realizar mi evolución, para la evaluación del control interno, utilicé el modelo del COSO, que no es de uso obligatorio para LA ASOCIACION CRISTIANA FEMENINA DE COLOMBIA -YWA, Es un referente aceptado internacionalmente.

6. Como responsabilidad legal Al 31 de diciembre de 2020, según lo estipulado en las normas locales en cuanto al recaudo, de la retención en la fuente sobre los bienes y servicios recibidos, aplicando en forma adecuada las bases y

tarifas vigentes y presentando de manera oportuna las declaraciones tributarias y efectuando su respectivo pago.

7. Durante el año informe en forma permanente y oportuna a la administración acerca de las observaciones detectadas durante mi revisión, mediante informes con las recomendaciones, las cuales fueron debidamente acogidas y algunas se encuentran en revisión e implementación.

8. Política de Base de datos de acuerdo con el decreto 009 de 18 de enero de 2018 LA ASOCIACION CRISTIANA FEMENINA DE COLOMBIA -YWA, en el año 2019 aprobó y divulgo la. política de manejo de bases de datos y tratamiento de datos personales

9. ASOCIACION CRISTIANA FEMENINA DE COLOMBIA -YWA durante el año 2020 presentó la solicitud de permanencia en Entidades sin Ánimo de Lucro (ESAL), obteniéndola por el año 2020, y determinó hacer el trámite para el año 2021.

En el año 2020, la ASOCIACION CRISTIANA FEMENIMA DE COLOMBIA –YWA tanto las actividades presenciales , como los ingresos se vieron afectados significativamente .por las restricciones decretadas por el gobierno por Covid 19 , los estados financieros y las notas a los mismos se ve reflejado el impacto sobre los ingresos del año 2020

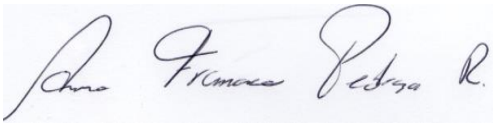

Ana Francisca Pedraza Rocha
Revisora fiscal
TP 32929-T